


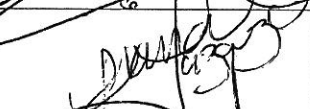




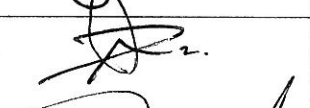
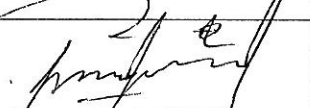
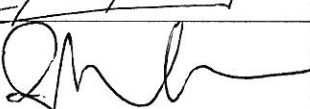



XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
SESIÓN DE CABILDO No. 07 EXTRAORDINARIA.

TECATE, B. C., A 09 DE DICIEMBRE DE 2019.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	
2.- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	
3.- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	
4.- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	
5.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	
6.- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	
7.- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	
8.-REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	
9.- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	
10.- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	
11.- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	
12.- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	
TOTAL	

QUÓRUM LEGAL _____

NO QUÓRUM LEGAL _____



XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 07 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las nueve horas (09:00), del día lunes nueve de diciembre de dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 07 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, 32, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCÍA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

Acto seguido, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que se cuenta con el Oficio número RBAL/026/2019 de fecha 07 de diciembre de 2019 signado por la Regidora BERTHA ALICIA LÓPEZ, dentro del cual informa su imposibilidad de asistir a la presente sesión, solicitando se considere justificada la misma en términos del artículo 12 fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Por lo que se tiene por justificada su inasistencia.-----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

-ORDEN DEL DÍA PROPUESTO -

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----

3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 06 de carácter Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----

4.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que contiene: **Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, del Municipio de Tecate, Baja California**, que integra: **1).**-Exposición de motivos; **2).**- Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **3).**-Comparativo del Texto de la Ley de Ingresos de 2019 con el Texto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2020, denotando las modificaciones entre ambas; **4).**-Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2018, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2019 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2020; **5).**-Comparativo por Incisos de Ingresos Reales 2018, Pronóstico de Recaudación de Ingresos al cierre del Ejercicio 2019 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2020; **6).**-Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2020; **7).**-Proyecciones de Ingresos 2020-2021 conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **8).**-Resultado de los ingresos 2018-2019 conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **9).**-Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual por incisos del Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada; **10).**- Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a la Administración Pública Municipal Descentralizada; **11).**- Deuda Pública; **12).**-Minuta de la Sesión de la Comisión de Valuación del Municipio de Tecate, B.C.; **13).**-Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial.-----

5.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. **b).**-Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate,**



Baja California, (INPRODEUR); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

6.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM);** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

7.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE).** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

8.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET);** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

9.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER);** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

10.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

11.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN);** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

12.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 acompañado de la siguiente información: **I.**-Exposición de motivos, en la que se describan las condiciones económicas y sociales que prevalezcan en el Estado o Municipio, la situación financiera y hacendaria que presente y las que prevea para el futuro; así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el proyecto de Presupuesto de Egresos; **II.**-Descripción clara de los programas que integren el proyecto de Presupuesto de Egresos; **III.**-Los indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la presente Ley; Incluyendo los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; **IV.**-Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; **V.**-Comparativo de las metas de los programas del ejercicio al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; **VI.**-Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos



devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente justificación de las variaciones que se presentan; **VII.-**En su caso, situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal y estimación de las que se tendrá a la conclusión del ejercicio fiscal en curso y del inmediato siguiente, así como las cantidades y partidas que se programen para el cumplimiento de las obligaciones financieras o crediticias relativas a la deuda pública de conformidad con la Ley de la materia; **VIII.-**La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; **IX.-**Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **Correspondiente al XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California.** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 24, 25, 25 BIS, 26, 30, 31, 32, 33, 34 fracción II párrafo segundo, 35, 42 y 43 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.-----

13.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra el Presupuestos de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende: **a.-**Exposición de Motivos; **b.-**Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, debidamente integrados con sus respectivos: **I.-**Armonización con PND, PED y PMD; **II.-**Árbol de Problemas; **III.-**Árbol de Objetivos; **IV.-**Estructura Analítica del Programa Presupuestario; **V.-**Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados; **VI.-**Descripción de Actividades; **VII.-**Marco Lógico; **VIII.-** Costeo por Actividad; **c.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **d.-** Organigrama; **e.-**Plantilla de Personal; **f.-**Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.-----

14.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-**Proyecto de Presupuesto de Egresos Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende: **I.-**Exposición de motivos; **II.-**Descripción clara de los Programas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos; **III.-**Los Indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; **IV.-**Los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; **V.-**El Registro de la población objetivo, desagregada por sexo y grupo de edad; **VI.-**Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; **VII.-**Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; **VIII.-**El presupuesto de egresos del ejercicio en curso devengado al momento de la presentación del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio siguiente, y el pronóstico de presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso; **IX.-**Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente Justificación de las variaciones que se presentan; **X.-**La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; **XI.-**Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **XII.-**En general, toda información que se considere útil para demostrar la proposición en forma clara y completa; **b.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, INPLADEM;** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.-----

15.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-**Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020 que incluye: **I.-**Exposición de motivos; **II.-**Presupuesto de Egresos 2020; **III.-**Presupuesto por programa y costeo de actividades; **IV.-**Cierre proyectado del presupuesto autorizado 2019; **V.-**Comparativos de presupuestos de egresos (2019-2020); **VI.-** Estructura orgánica vigente y sus modificaciones; **VII.-**Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las del proyecto de presupuesto de egresos 2020; **b.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE);** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.-----



16.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.**-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.**-Programas Operativos Anual (POA) 2020; **c.**-Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

17.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.**-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.**-Programa Operativo Anual (POA) 2020; **c.**-Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

18.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.**-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con los siguientes anexos: Exposición de motivos Presupuesto de Egresos 2020; descripción de programas operativos 2020; Indicadores de gestión; Registro de población objetivo, por sexo y edad; comparativo de metas de los programas 2019, con el cierre proyectado del Ejercicio 2019; Comparativo de metas de los programas 2020, con el cierre proyectado del ejercicio 2019; comparativo de Presupuesto Ejercicio 2019 devengado y cierre presupuestal 2019; comparativo del presupuesto 2019 devengado y cierre presupuestal 2019, con presupuesto 2020 y justificación de variables; Estructura organizacional y funciones vigentes; Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio 2019 con plazas 2020; plantilla de plazas autorizadas 2020; **b.**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

19.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.**-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.**-Programa Operativo Anual (POA) 2020; **c.**- Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

20.-Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.

21.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 06 de carácter Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, el proyecto respectivo fue puesto a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 11votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: El Acta de Sesión de Cabildo número 06 de carácter Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que referente a los puntos del Orden del día que se someterán a consideración de los integrantes de Cabildo, de los cuales se encuentran a punto de que fenezca el término legal para ser remitidos y presentados ante el Congreso del Estado, por lo que atendiendo lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento interior para el Ayuntamiento, por tratarse de asuntos de urgente resolución, les pide la



comprensión y apoyo a fin de sacar adelante el Presupuesto de Egresos y la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2020 y que los integrantes de Cabildo tuvieron la oportunidad de revisar en reunión de trabajo. Por ello, se instruye al Secretario del Ayuntamiento someter a votación económica la dispensa de trámite y recabe la votación correspondiente. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y pregunta ¿Si la dispensa de trámite es para todos los puntos del Orden del día del 4 al 19 o lo ideal no sería que se dispensaran en su caso punto por punto? El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que la dispensa es solamente para la votación, es votación económica, pero si se verá punto por punto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que no se va a votar del punto 15 al 20, por poner un ejemplo, no es votación global. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y da lectura al Artículo 70 Sólo podrá dispensarse de ser turnada una iniciativa a la Comisión que corresponda, en aquellos asuntos que a propuesta del Presidente Municipal y previo acuerdo de Cabildo se califiquen de urgentes o de obvia resolución, caso en el cual el Ayuntamiento procederá de inmediato al análisis y discusión del asunto. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que la esencia de esta redacción es precisamente porque es de urgente resolución y no se turne a Comisión y que la forma de la votación que sea en lo económico. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que se tiene que entregar al Congreso del Estado los paquetes el día de mañana y es tardado el proceso por eso está solicitando la dispensa de lectura, para ganar tiempo. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que retomando lo que menciona el artículo 70 sólo podrá dispensarse de ser turnada una iniciativa a la Comisión que corresponda, en este caso se tuvo que haber turnado en su momento el presupuesto de la Ley de ingresos a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en aquellos asuntos que a propuesta del Presidente Municipal y previo acuerdo de Cabildo se califiquen de urgentes o de obvia resolución, fecha límite mañana tiene que estar en el Congreso, caso en el cual el Ayuntamiento procederá de inmediato al análisis y discusión del asunto; está de acuerdo con lo que dice el Regidor Román Cota Muñoz que sea punto por punto. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que no hay que dejar de lado que la información no les llegó a tiempo, aunque estuvieron sábado y domingo todo el día en reunión de trabajo no fue suficiente, inclusive hay información que no está legible. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que se someta a votación lo propuesto por la Presidente Municipal Olga Zulema Adams Pereyra, al final de cuentas es básicamente lo mismo. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que es solo de forma no de fondo, solo para darle transparencia y claridad a la toma de acuerdo. No existiendo más comentarios la PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica la dispensa referida; por lo que, emitiéndose 6 votos a favor, tres en contra, dos abstención, por Mayoría Simple de votos de los presentes, se Aprueba: La dispensa de trámite solicitada, por lo que se someterán a votación todos y cada uno de los puntos subsecuentes.

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que contiene: **Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, del Municipio de Tecate, Baja California**, que integra: **1).**-Exposición de motivos; **2).**- Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **3).**-Comparativo del Texto de la Ley de Ingresos de 2019 con el Texto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2020, denotando las modificaciones entre ambas; **4).**-Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2018, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2019 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2020; **5).**-Comparativo por Incisos de Ingresos Reales 2018, Pronóstico de Recaudación de Ingresos al cierre del Ejercicio 2019 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2020; **6).**-Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2020; **7).**-Proyecciones de Ingresos 2020-2021 conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **8).**- Resultado de los ingresos 2018-2019 conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **9).**-Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual por incisos del Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada; **10).**- Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a la Administración Pública Municipal Descentralizada; **11).**- Deuda Pública; **12).**-Minuta de la Sesión de la Comisión de Valuación del Municipio de Tecate, B.C.; **13).**-Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que tiene una observación igual solo de forma, en el artículo 53 del Proyecto de la Ley de Ingresos, se está haciendo mención de los derechos que tendrá incluido en esta Ley, la Dirección de Seguridad Pública, así viene en la Ley: Seguridad Pública. En atención a que se armonice el texto con el Reglamento de la Administración Pública Municipal, en el artículo 53 letra g y letra h, deberá decir en lugar de Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ-----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARIAS RODRÍGUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----



----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
-----REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----
-----REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
-----REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ-----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que con nueve a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba **Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, del Municipio de Tecate, Baja California**, que integra: **1).**-Exposición de motivos; **2).**- Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **3).**-Comparativo del Texto de la Ley de Ingresos de 2019 con el Texto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2020, denotando las modificaciones entre ambas; **4).**-Resumen Comparativo de Ingresos Reales 2018, pronóstico de recaudación de Ingresos al Cierre del Ejercicio 2019 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2020; **5).**-Comparativo por Incisos de Ingresos Reales 2018, Pronóstico de Recaudación de Ingresos al cierre del Ejercicio 2019 y Presupuesto de Ingresos Estimado 2020; **6).**-Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2020; **7).**-Proyecciones de Ingresos 2020-2021 conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **8).**- Resultado de los ingresos 2018-2019 conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **9).**-Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual por incisos del Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada; **10).**- Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente a la Administración Pública Municipal Descentralizada; **11).**- Deuda Pública; **12).**-Minuta de la Sesión de la Comisión de Valuación del Municipio de Tecate, B.C.; **13).**-Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial; **SEGUNDO.-** Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 12, fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. **b).**-Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, (INPRODEUR)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que quiere hacer hincapié en que el Director les presentó su plan de trabajo en la cuestión del presupuesto de ingresos, respondió todas las preguntas que se le hicieron, aun cuando no fue con debida anticipación el envío de la información, el hecho de que estuviera presente el Director se hizo de manera correcta. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ. -----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
-----REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----
-----REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
-----REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ-----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que con once a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. **b).**-Acta de la Junta del Consejo de Administración, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate,**



Baja California, (INPRODEUR); SEGUNDO.- Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que estaba verificando en el artículo 90 en el Reglamento Interior que dice *Serán sujetos de aprobación del Ayuntamiento mediante votación nominal el Plan Municipal de Desarrollo, los Reglamentos y Bandos Municipales, el Presupuesto de Egresos, las Iniciativas de Ley o Decreto, las disposiciones normativas de observancia general y otros acuerdos que determine el Ayuntamiento.* ¿No será que el Presupuesto de Egresos y la Iniciativa de Ley se tienen que hacer por votación nominal? La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que venía dentro del acuerdo que aprobaron, viene en la lectura. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que el Regidor Román Cota Muñoz hizo en diversas ocasiones hincapié ¿En qué consistía la dispensa de trámite?, y el Secretario del Ayuntamiento fue muy puntual en decir que únicamente era para no turnarlo a Comisión. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y les comenta a los integrantes de Cabildo que si le encantaría que pusieran atención porque si venía en el acuerdo, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO leerlo de nuevo: *Referente a los puntos del Orden del día que se someterán a consideración de los integrantes de Cabildo, de los cuales se encuentran a punto de que fenezca el término legal para ser remitidos y presentados ante el Congreso del Estado, por lo que atendiendo lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento, por tratarse de asuntos de urgente resolución, les pide la comprensión y apoyo a fin de sacar adelante el Presupuesto de Egresos y la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2020 y que los integrantes de Cabildo tuvieron la oportunidad de revisar en reunión de trabajo. Por ello, se instruye al Secretario del Ayuntamiento someter a votación económica la dispensa de trámite y recabe la votación correspondiente.* La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta, exactamente la votación económica en la dispensa de trámite, pero no de los demás puntos, en eso fue en lo que se insistió y ahí está muy claro. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que no tiene ningún problema en hacerlo en votación nominal. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que entonces la propuesta es que en puntos subsecuentes se someta a votación nominal. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que sirva de experiencia por que los integrantes de Cabildo no tienen esa modificación al Orden del día. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ-----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.-----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ-----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.-----	----- A favor -----

Por lo que con once a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**; **SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado; -----



7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto del Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso y comenta que ayer en la reunión de trabajo se mencionaba que ¿si se iba a dejar los cinco pesos que se iban a cobrar? LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que no está en la Ley de Ingresos y si no está en la Ley de Ingresos no se cobra. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que cuando hizo su presentación IMDETE mencionaba esto; iban a verificar que en su Acta de Junta de Gobierno si fue solicitado, al final de cuentas la cantidad es simbólica, sin embargo, la argumentación que se le comentó al director es válida, entonces iba esa solicitud. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que si bien se puede analizar en el inciso b dice Acta de la Junta de Gobierno que es a través de la cual se aprueba, entonces quedo estipulado en la Acta de Gobierno, sin embargo en el momento que les expusieron no concordaba la información, se les hizo la pregunta y efectivamente dijo que si no estaba contemplado aquí no se iba agregar porque de agregarse como comentaron ayer en reunión de trabajo, se vería perjudicada la población Tecatense, ya que se cobraría el ingreso a la Unidad Deportiva. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Por lo que con once a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**; **SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; no existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----



----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----
-----REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor-----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ-----	-----A favor-----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que con once a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET); SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER);** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; no existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ-----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----
-----REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor-----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ-----	-----A favor-----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que con once a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; no existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ-----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ.-----	----- A favor -----
-----REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.-----	----- A favor-----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ-----	-----A favor-----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA-----	----- A favor-----

Por lo que con once a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno, a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del Día referente alAnálisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN);** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; no existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ-----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ.-----	----- A favor -----
-----REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.-----	-----A favor-----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ-----	-----A favor-----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.-----	----- A favor-----

Por lo que con once a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 11 fracción II y 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN); SEGUNDO.-** Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado; -----

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 acompañado de la siguiente información: **I.-**Exposición de motivos, en la que se describan las condiciones económicas y sociales que prevalezcan en el Estado o Municipio, la situación financiera y hacendaria que presente y las que prevea para el futuro; así como las estrategias a implementar y los propositos a lograr con el proyecto de Presupuesto de Egresos; **II.-**



Descripción clara de los programas que integren el proyecto de Presupuesto de Egresos; **III.**-Los indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la presente Ley; Incluyendo los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; **IV.**-Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; **V.**-Comparativo de las metas de los programas del ejercicio al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; **VI.**-Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente justificación de las variaciones que se presentan; **VII.**- En su caso, situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal y estimación de las que se tendrá a la conclusión del ejercicio fiscal en curso y del inmediato siguiente, así como las cantidades y partidas que se programen para el cumplimiento de las obligaciones financieras o crediticias relativas a la deuda pública de conformidad con la Ley de la materia; **VIII.**-La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; **IX.**-Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **Correspondiente al XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California.** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 24, 25, 25 BIS, 26, 30, 31, 32, 33, 34 fracción II párrafo segundo, 35, 42 y 43 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que el día de ayer que hacían el análisis de estos Egresos, sobre todo de la información que se les hizo llegar, como ya lo mencionó no fue con la debida anticipación, el día de ayer antes de iniciar se les proporcionó el disco con la información, analizando esta información aun cuando de manera puntual el Tesorero Municipal les dio respuesta de algunas preguntas que tenían, otras no debido a que no se tenía la información, además se tenía la problemática que alguna de la información no estaba legible y por lo tanto no se tiene la certeza, por ejemplo en el caso de los egresos de Presidencia Municipal, esa hoja estaba totalmente ilegible, no tenían la información correcta aunado que hizo algunas preguntas del comparativo de los directores y tampoco novenia esa información y se les contemplo que se les iba a llegar esa información. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta el día 19 de noviembre se publicó la Ley de Austeridad Republicana, de la cual de esta Ley deberían de emanar leyes Estatales y por supuesto reglamentos municipales, en el cual ya se está trabajando, para un reglamento municipal, en esta Ley que además contempla y adicionan de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Presupuestode Responsabilidades Hacendaria, va relacionado con los egresos municipales, la verdad que seiscientos ochenta y tres millones de pesos sigue siendo muy elevado, cuando se debería cumplir con un veinte por ciento de reducción como se plantea a un nivel federal, deberían de ser quinientos millones y todavía se le hace mucho, que es casi lo que se les debe en predial, por eso aprobó la Ley de ingresos por que ve que hay estrategias para recuperar, pero con la de egresos si hace observaciones, y en particular en este punto de la central por las compensaciones muy elevadas y sueldos. EL SINDICO PROCURADOR hace uso de la voz y comenta que se analizó manera profunda y ciertamente hay ahorro sustentable en muchos puntos, sabe de ante mano que hay una parte y los integrantes de cabildo lo vieron, donde se le apunto más fuerte que es en la Seguridad Ciudadana y aun así se puso investigar y se tiene menos presupuesto que el del año pasado, que quiere decir con esto, que realmente está preocupado por la austeridad, claro que sí, apuntaron con más sentido que es la Seguridad Ciudadana y es donde podría decir que se fue el ahorro principal porque la demanda que tiene de la ciudadanía es que le den la certeza en cuanto a seguridad. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta si hubo una que bajaron hasta el treinta por ciento, pero también se tienen necesidades en el tema de bomberos, ahí el ahorro no fue tanto porque se está viendo que se tiene que dar el mantenimiento a las bomberas, adquirir equipo, y en seguridad ciudadana los policías son los que ganan menos en el Estado y aquí no se puede estar ahorrando ni escatimar en gastos, pero si se está cuidando el presupuesto, ahora el que este en papel no significa que se tiene el dinero, tiene filtros en todos lados para tratar de evitar estas situaciones que se han venido dando, el setenta y tantos por ciento era nomina, hay mucho trabajador que necesita dejar ir pero por tema presupuestal no se ha podido dejar ir, a parte se tienen muchas demandas, pero se está analizando como se va haciendo que es arriba del setenta por ciento nóminas. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que va insistir en que sigue siendo un presupuesto alto, no pueden compararse solamente con el 2019 porque si han venido diciendo que las administraciones anteriores hacían las cosas mal, esta situación debe de ser tratada de fondo, combatida de raíz y se debe poner un alto, hay servidores públicos, directores que sumando compensación más el sueldorebasa el del Regidor, y lo van a seguir rebasando ahora que metan la iniciativa de la reducción del sueldo del Regidor, reconoce que se le apueste que al equipo, la herramienta y capacitación en los policías, bomberos y estas áreas sensibles de la administración municipal, pero directores y algunos subdirectores tienen muy elevado su compensación y su sueldo, si quieren diferentes resultados tienen que hacer cosas diferentes y poner el ejemplo. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que a lo mejor posiblemente directores o jefaturas



tiene elevado el sueldo, pero si se tiene que contemplar que la mayor parte de la nómina son sindicalizados y se llevan la mayor parte del gasto, entonces ahí está un poquito complicado poderlo reducir y si se metieran a reducir otras partes considera que se estuviera dejando sin servicio a la sociedad que es donde se afectaría, en análisis falto un poco más de tiempo para analizarlo más a detalle, pero si considera que si el presupuesto se bajara a quinientos mil, si se estaría afectando otros sectores y no precisamente el de los sueldos. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que se está viendo la importancia de que no recibieron la información a tiempo, el día que tuvieron la reunión se quedó trabajando un rato más y le llamo la atención algo, en lo que es Desarrollo Económico y Turismo, son siete la cantidad de trabajadores y se está presupuestando por dos millones ochocientos setenta y ocho mil pesos, dentro del consejo empresarial y con apoyo de los empresarios al Ayuntamiento existe COPRETEC que es un grupo de empresarios el cual su función es promover al Ayuntamiento, la aportación como Ayuntamiento cuesta cuatrocientos mil pesos, que es sueldo de dos personas, si por medio de COPRETEC va costar al Ayuntamiento cuatrocientos mil pesos para que presupuestan dos millones ochocientos setenta y ocho mil pesos, mejor ese dinero canalizarlo a otra parte, por ejemplo a bomberos, al raspado de calles, a la compra de herramienta, el personal de jardines a veces está barriendo con palmas o a un catastro digitalizado, dos millones cuatrocientos mil pesos en lugar de irse a nomina, a renta de espacio puede mejor canalizarse a lo que acaba de mencionar, ya tienen el tiempo encima, ayer le mencionaba que ya no se puede mover el presupuesto, pero son dos millones cuatrocientos mil pesos, pone sobre la mesa lo mencionado. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que ayer en reunión de trabajo se comprometieron hacer llegar unos comparativos que no venían en la información que se le entregaron y había otros que no estaban legibles, considera que si son honestos la discusión ayer quedo a medias porque no se contó con toda la información, reconoce el esfuerzo y la participación que hicieron los compañeros de la Tesorería, por que sin duda es extenuante todo esto de elaborar el presupuesto de egresos pero no por la implicación de carga de trabajo que signifique o por la limitante de tiempo que se encuentra encima de los integrantes de Cabildo van a dejar de omitir algunas dudas que se han presentado en este proceso, porque al final del día la ciudadanía los va juzgar, desgraciadamente no hubo oportunidad de sesionar o reunirse con mayor anterioridad para revisar el trabajo y no solo eso sino mucho más trabajo que está detenido porque no se ha sesionado, pero si cree que vale la pena que no se omita ese tipo de detalles, por ejemplo que se comprometieron a entregar por parte de oficialía mayor el día de ayer o hoy temprano y no lo recibió, si quisiera que se considerara por este pleno que nos esperemos a revisar esa información, no está hablando que se van a tardar una semana sino el tiempo que requiera la dependencia en cuestión para poder tener un criterio completo de lo que realmente se está votando. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- En contra -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- En contra -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- Abstención -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- Encontra -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

La Regidora MARISOL LARA BARRETO antes de ejercer su voto, comenta que nada más que le hagan llegar los comparativos, sobre todo el comparativo de los sueldo, si le hacen llegar esa información su voto es a favor.-----

Antes de emitir su voto el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA razona su voto y comenta que considera que de los votos que emite el Cabildo este es de lo más importantes, por no contar con la información a tiempo, su voto es en contra.-----

El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ razona el sentido de su voto y comenta que considera que no puede dejar a la ligera esta responsabilidad y este trabajo que se está haciendo o votar esperando que les entreguen la información cuando debieron tener la información previa a emitir su voto, no puede emitir un juicio de valor real, manifiesta que no se le dio la información a tiempo que integra el presupuesto de egresos o la que se entrego es ilegible, no se está trabajando con la seriedad, lo hace público para todos los Regidores que ya emitieron su voto. Se abstiene de votar.-----

Por lo que con siete a favor, tres en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 24, 25, 25 BIS, 26, 30, 31, 32, 33, 34 fracción II párrafo segundo, 35, 42 y 43 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal



2020 acompañado de la siguiente información: I.-Exposición de motivos, en la que se describan las condiciones económicas y sociales que prevalezcan en el Estado o Municipio, la situación financiera y hacendaria que presente y las que prevea para el futuro; así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el proyecto de Presupuesto de Egresos; II.-Descripción clara de los programas que integren el proyecto de Presupuesto de Egresos; III.-Los indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la presente Ley; Incluyendo los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; IV.-Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; V.-Comparativo de las metas de los programas del ejercicio al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; VI.-Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente justificación de las variaciones que se presentan; VII.-En su caso, situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal y estimación de las que se tendrá a la conclusión del ejercicio fiscal en curso y del inmediato siguiente, así como las cantidades y partidas que se programen para el cumplimiento de las obligaciones financieras o crediticias relativas a la deuda pública de conformidad con la Ley de la materia; VIII.-La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; IX.-Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **Correspondiente al XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California;** **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra el Presupuestos de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende: **a.-**Exposición de Motivos; **b.-**Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, debidamente integrados con sus respectivos: I.-Armonización con PND, PED y PMD; II.-Árbol de Problemas; III.-Árbol de Objetivos; IV.-Estructura Analítica del Programa Presupuestario; V.-Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados; VI.-Descripción de Actividades; VII.-Marco Lógico; VIII.- Costeo por Actividad; **c.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **d.-** Organigrama; **e.-**Plantilla de Personal; **f.-**Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; **Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; no existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARIAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----
-----REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- En contra -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que con diez a favor, uno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba;** **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra el Presupuestos de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende: **a.-**Exposición de Motivos; **b.-**Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, debidamente integrados con sus respectivos: I.-Armonización con PND, PED y PMD; II.-Árbol de Problemas; III.-Árbol de Objetivos; IV.-Estructura Analítica del Programa Presupuestario; V.-Indicadores de Gestión Propuestos para la Evaluación de los Resultados; VI.-Descripción de Actividades; VII.-Marco Lógico; VIII.- Costeo por Actividad; **c.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **d.-** Organigrama; **e.-**Plantilla de Personal; **f.-**Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; **Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de**



Tecate (INPRODEUR); SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

14.- En atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende: **I.-** Exposición de motivos; **II.-** Descripción clara de los Programas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos; **III.-** Los Indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; **IV.-** Los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; **V.-** El Registro de la población objetivo, desagregada por sexo y grupo de edad; **VI.-** Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; **VII.-** Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; **VIII.-** El presupuesto de egresos del ejercicio en curso devengado al momento de la presentación del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio siguiente, y el pronóstico de presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso; **IX.-** Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente Justificación de las variaciones que se presentan; **X.-** La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; **XI.-** Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **XII.-** En general, toda información que se considere útil para demostrar la proposición en forma clara y completa; **b.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, INPLADEM**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; no existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ. -----	Falta Justificada -----
REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ. -----	A favor -----
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	A favor -----
REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	A favor -----
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	A favor -----
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	A favor -----
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA. -----	A favor -----
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ. -----	A favor -----
REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	A favor -----
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	En contra -----
SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	A favor -----
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	A favor -----

Por lo que con diez a favor, uno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egreso y Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual comprende: **I.-** Exposición de motivos; **II.-** Descripción clara de los Programas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos; **III.-** Los Indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; **IV.-** Los indicadores que reflejan en los programas la incorporación de la perspectiva de género; **V.-** El Registro de la población objetivo, desagregada por sexo y grupo de edad; **VI.-** Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; **VII.-** Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso; **VIII.-** El presupuesto de egresos del ejercicio en curso devengado al momento de la presentación del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio siguiente, y el pronóstico de presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso; **IX.-** Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto



de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente Justificación de las variaciones que se presentan; **X.-**La estructura organizacional y funciones vigentes, así como, en su caso, las modificaciones propuestas; **XI.-**Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta; **XII.-**En general, toda información que se considere útil para demostrar la proposición en forma clara y completa; **b.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, INPLADEM; SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

15.- En atención al **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-**Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020 que incluye: **I.-**Exposición de motivos; **II.-**Presupuesto de Egresos 2020; **III.-**Presupuesto por programa y costeo de actividades; **IV.-**Cierre proyectado del presupuesto autorizado 2019; **V.-**Comparativos de presupuestos de egresos (2019-2020); **VI.-** Estructura orgánica vigente y sus modificaciones; **VII.-**Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las del proyecto de presupuesto de egresos 2020; **b.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; no existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a votar a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- En contra -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Por lo que con diez a favor, uno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a.-**Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020 que incluye: **I.-**Exposición de motivos; **II.-**Presupuesto de Egresos 2020; **III.-**Presupuesto por programa y costeo de actividades; **IV.-**Cierre proyectado del presupuesto autorizado 2019; **V.-**Comparativos de presupuestos de egresos (2019-2020); **VI.-**Estructura orgánica vigente y sus modificaciones; **VII.-**Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las del proyecto de presupuesto de egresos 2020; **b.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

16.- En atención al **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-**Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.-**Programas Operativos Anual (POA) 2020; **c.-**Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los



integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema;no existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ-----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ.-----	----- A favor -----
-----REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.-----	----- En contra-----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ-----	-----A favor-----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.-----	----- A favor -----

Por lo que con diez a favor, uno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba; PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a.-**Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.-**Programas Operativos Anual (POA) 2020; **c.-**Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. -----

17.- En atención al **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-**Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.-**Programa Operativo Anual (POA) 2020; **c.-**Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER).** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema;no existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ-----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.-----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ.-----	----- A favor -----
-----REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ.-----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.-----	----- En contra-----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ-----	-----A favor-----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.-----	----- A favor -----

Por lo que con diez a favor, uno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a.-**Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.-**Programa Operativo Anual (POA) 2020; **c.-**Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la



cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

18.- En atención al **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con los siguientes anexos: Exposición de motivos Presupuesto de Egresos 2020; descripción de programas operativos 2020; Indicadores de gestión; Registro de población objetivo, por sexo y edad; comparativo de metas de los programas 2019, con el cierre proyectado del Ejercicio 2019; Comparativo de metas de los programas 2020, con el cierre proyectado del ejercicio 2019; comparativo de Presupuesto Ejercicio 2019 devengado y cierre presupuestal 2019; comparativo del presupuesto 2019 devengado y cierre presupuestal 2019, con presupuesto 2020 y justificación de variables; Estructura organizacional y funciones vigentes; Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio 2019 con plazas 2020; plantilla de plazas autorizadas 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF);** Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que si bien es cierto en la Junta de Gobierno del DIF le hicieron la advertencia de esto, haciendo el análisis correspondiente considera que están desproporcionados los sueldos, que hay unas compensaciones que algunas personas se le asignaron y se les quitaron a otros y atendiendo que los sueldos mínimos están muy bajos se hizo esa observación dentro de la discusión que tuvieron en el análisis de esta paramunicipal. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que al momento de presentarles el organigrama existe una encargada del voluntariado, dos secretarías, la directora, una asistente, por lo que considera valdría la pena con tiempo analizar. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que encontraron en DIF demasiadas personas, bajarán en números, lo tiene contemplado. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	Falta Justificada
REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	Abstención
REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	En contra
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	En contra
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	A favor
REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	En contra
SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	A favor

La Regidora MARISOL LARA BARRETO razona el sentido de su voto y comenta que es acerca de unos los temas de sueldo que vieron ahí, se le hace ilógico que se le quite a un jurídico sueldo y se aumente a un subdirector, porque se acordó hacer unos cambios pero que no se le iba afectar a un jurídico. Por lo tanto, su voto es en Abstención.

Por lo que con siete a favor, tres en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: **a).**-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con los siguientes anexos: Exposición de motivos Presupuesto de Egresos 2020; descripción de programas operativos 2020; Indicadores de gestión; Registro de población objetivo, por sexo y edad; comparativo de metas de los programas 2019, con el cierre proyectado del Ejercicio 2019; Comparativo de metas de los programas 2020, con el cierre proyectado del ejercicio 2019; comparativo de Presupuesto Ejercicio 2019 devengado y cierre presupuestal 2019; comparativo del presupuesto 2019 devengado y cierre presupuestal 2019, con presupuesto 2020 y justificación de variables; Estructura organizacional y funciones vigentes; Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio 2019 con plazas 2020; plantilla de plazas autorizadas 2020; **b).**-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su



debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley; -----

19.- En atención al **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: **a.-** Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; **b.-** Programa Operativo Anual (POA) 2020; **c.-** Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; **d.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que en reunión trabajo de igual manera se hizo la observación en esta paramunicipal, en el sentido que ahí no fueron tomadas en cuenta de fondo, el sábado se hicieron las observaciones, el domingo se les dijo que ya se había resultado, sin embargo no totalmente de fondo, porque en el presupuesto sigue ahí, en el sentido del sueldo del Director, anteriormente estaba presupuestado en el 2019 quince mil ochocientos ocho pesos en sueldo y una compensación de once mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos y en este presupuesto de egresos está contemplado un aumento de sueldo de diecinueve mil pesos más una compensación de dieciocho mil por lo tanto es excesivo el aumento del de SITMUN, se les hizo esa observación y se les dijo que quien lo iba atender, y sin embargo no se modificó el presupuesto solo se les dijo de palabra. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que dio la instrucción que se quitara y se quedara igual, le cede la voz al Tesorero Municipal el ING. DARIO FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA y comenta que en efecto así fue la instrucción, ya se corrigió en la sesión para ajustarlo a lo que era lo correcto. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que si se les dijo que se iba hacer pero que atendiendo que ya no había tiempo para modificar el presupuesto, no se iba hacer ninguna modificación, que se iba a presupuestar pero que únicamente se le iba a pagar como anteriormente, pero ahí va a estar en el presupuesto, no hay reducción de tal. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que se tiene que mandar corregido y se quitará. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y pregunta ¿Que se votará entonces el presupuesto que les presentaron o lo modificaron? ¿Cuál sería el presupuesto de la paramunicipal, por el que votarían? Porque se tiene que modificar el presupuesto, no es votar el sueldo del Director, se está votando el presupuesto de la paramunicipal, entonces primero votarían y luego se modificaría, se tiene que ver como lo van votar. La Regidora DIANA MARGARITA VAZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que efectivamente el día de ayer se vio esta situación de SITMUN y se revisó también con Tesorería Municipal que iba hacer un poco complicado mover el número, pero si se tomó como acuerdo el ajuste de sueldo, de igual forma la contadora Marisela les hizo hincapié que se iba a poder revisar el presupuesto aprobado con el presupuesto ejercido y ahí es donde los integrantes de Cabildo iban a tener la verificación que no se le estaba dando el sueldo que les habían presentado en un inicio, por lo tanto no tienen ningún problema en lo personal que en cada trimestre en Junta de Gobierno se esté presentando presupuesto ejercido y que ahí se esté verificando. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que si, pero en ese caso seguiría en el presupuesto y de lo que se trata es de reducir el presupuesto, no tanto el pago en si del sueldo del Director sino en el presupuesto en general. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que en este caso son como siete mil pesos y si no se ejerce se hacen transferencias a otros lados, se va a respetar a lo que se llegó al acuerdo, no hay aumento de sueldo; le cede el uso de la voz al Lic. LUIS VILLAVIENCIO y comenta que para poder hacerle las modificaciones se tendría que pasar por la aprobación de la Junta de Gobierno. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que está votando en contra por su acción moral y está por decidir su voto en este punto, se hablaba del sueldo en mesa de trabajo anterior y ayer, se necesitan como órganos autónomos constitucionales atender de fondo todas las situaciones que tengan que ver con la economía, en este caso entender y dimensionar que como representantes populares los doce están velando por el interés de la ciudadanía no por el interés personal y particular, porque dice justificar la acción moral, porque como representantes tienen que estar combatiendo la desigualdad, la corrupción, tienen que trabajar con eficacia con eficiencia, tienen que mejorar sus procesos administrativos, pero hay algo que marca aquí muy importante junto con la transparencia, la honradez y cumplir estas metas y objetivos, habla también aquí del nepotismo, hay que cuidar todo esto. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- Falta Justificada -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- Abstención -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- En contra -----



----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- En contra -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que con siete a favor, tres en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba; PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a.-Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020; b.-Programa Operativo Anual (POA) 2020; c.- Indicadores de gestión propuestos para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa proyecto de presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2020; d.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior del presente numeral. Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma Ley.

20.- En atención al **Vigésimo Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

21.- En atención al **Vigésimo Primer Punto** del Orden del día, siendo la diez horas con cincuenta y ocho minutos (10:58) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 07 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

SÍNDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.

REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ

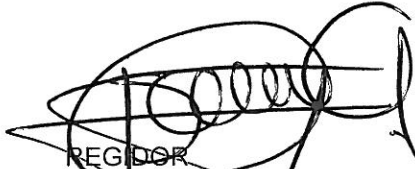
REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO

REGIDOR.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ

REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO

REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS



REGIDOR

SALVADOR GARCÍA ESTRELLA



REGIDOR.

ROMÁN COTA MUÑOZ



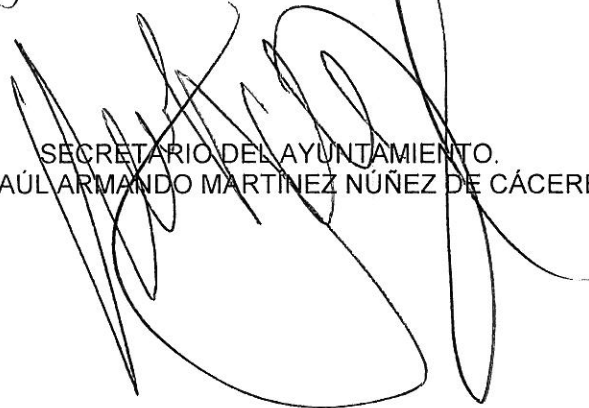
REGIDORA.

YESICA GARCÍA VALDEZ



REGIDOR.

ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES